

42

DIAGNÓSTICO COMUNITARIO SOBRE LAS AMENAZAS DE SUSTANCIAS CATALOGADAS COMO SUJETAS A FISCALIZACIÓN EN LA UNIDAD EDUCATIVA

COMMUNITY DIAGNOSIS ON THE THREATS OF SUBSTANCES CATALOGUED AS SUBJECT TO CONTROL IN THE EDUCATIONAL UNIT

Yolanda Calva Vega¹

E-mail: us.yolandacalva@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9771-6181>

Lourdes Del Rocío Sánchez Pérez¹

E-mail: us.lourdessanchez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2809-9068>

Diego Fernando Montalván Arévalo¹

E-mail: us.diegomontalvan@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0839-4991>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Calva Vega, Y., Sánchez Pérez, L. R., & Montalván Arévalo, D. F. (2020). Diagnóstico comunitario sobre las amenazas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización en la unidad educativa. *Revista Conrado*, 16(S1), 312-318.

RESUMEN

La presente investigación parte de la importancia de un diagnóstico de las amenazas de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en la unidad educativa, lo cual constituye una problemática social, que debe ser atendida desde varias aristas de la ciencia. Se realizó un estudio de corte transversal y descriptivo, se desarrolló en la Unidad Educativa Alluriquín. Durante el trabajo, se utilizaron un conjunto de métodos, de carácter teórico el Inductivo – Deductivo, Analítico – Sintético, Sistémico, mientras que dentro de los empíricos se encuentran la encuesta y observación científica, además se empleó la estadística descriptiva. Se expone como objetivo realizar un diagnóstico comunitario sobre las amenazas de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en la unidad educativa, a partir de los resultados obtenidos en la presente investigación permiten identificar las causas y consecuencias psicológicas y orgánicas que produce el consumo de drogas, así como su repercusión judicial y social de este flagelo.

Palabras clave:

diagnóstico, comunidad, fiscalización.

ABSTRACT

Present it investigation departs from of the importance of a diagnosis the threats of catalogued fastened substances to financial direction in the educational unit, which constitutes a social problem, that she must be attended from science's several edges. Transverse and descriptive court's study came true; it developed in the Undead Educative Alluriquín. During work, utilized him a set of methods, of theoretic character the – Deductive, Analytic – Synthetic Inductive, Systemic, while within the empiricists they find the opinion poll and scientific observation, besides used the descriptive statistics himself. You expose yourself like objective to accomplish a communal diagnosis on the threats of catalogued fastened substances to financial direction in the educational unit, as from the obtained results in present it they enable investigation identifying causes and psychological and organic consequences that the drug abuse produces, as well as his judicial and social repercussion of this whip.

Keywords:

Diagnosis, community, financial direction.

INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas (2017), en sus reportes, hace referencia que las drogas arrojan medio millón de muertes por año. Por su parte, la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito plantea que, en el año 2016, aproximadamente murieron 200.000 personas por consumir drogas. Cifras que son preocupantes para diferentes instituciones, organizaciones y países.

Aunque este no es un fenómeno nuevo, pues en la antigüedad también existía. Un ejemplo fehaciente es que la primera droga estuvo relacionada con el alcohol. En sus inicios una mezcla rudimentaria de azúcares con frutas. Las civilizaciones de la antigüedad, también la utilizan, pues consumían plantas que producían alucinógenas, lo cual tenía un fin de ritual. Este flagelo fue diseminado por varias regiones, donde en países asiáticos fue el opio, en Sur América la hoja de coca para aguantar trabajos pesados, por solo expresar dos ejemplos.

Otro de los casos, ya en la actualidad, es el de Estados Unidos, que ha legalizado la marihuana en nueve de sus estados con fines recreativos. Esto ha provocado un incremento del negocio, un modelo de la libertad para la drogadicción y la degradación humana, además en 30 de los 50 estados ya la vende con usos medicinales, según plantean Betancourt & Díaz (2018). Aspectos que despiertan el interés de investigadores, líderes políticos y el pueblo en general.

Según plantean autores como Betancourt & Díaz (2018), este fenómeno socioeconómico de las drogas denominadas por legislación ecuatoriana como "*sustancias catalogadas sujetas a fiscalización*", donde actualmente el Ecuador se encuentra amenazado por esta problemática social. La existencia de un nuevo mercado lícito de la Droga en Estados Unidos, país hegemónico e imperialista el cual tiene una fuerte influencia no solo para sus países vecinos sino para el mundo entero.

Unido a ello, en la República del Ecuador, en el primer cuatrimestre del año 2017, el Ministerio de Salud atendió por varias vías y consultas a 8.554 personas con sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización. Dentro de estas se encontraban el 12,65% de estudiantes de 12 y 17 años. Por lo que la Secretaría Técnica de Drogas elaboró una encuesta que permite identificar uso y consumo de drogas ilícitas en estudiantes de enseñanza media.

Esta mala práctica ha sido extendida por varios contextos, tales como el comunitario, el del comercio del ocio como bares y cantinas. En su minoría ha llegado a las unidades educativas, siempre con ayuda de agentes externos.

Por lo que el consumo de *sustancias catalogadas sujetas a fiscalización* en varios colegios del Ecuador se ha convertido en una temática social, que debe ser abordada desde diversas perspectivas. Pues unido a ello se suma las características propias de la adolescencia, tal y como apunta Torres (2009), por lo que este grupo etario se convierte en un foco de atención tanto para las ciencias jurídicas como para la pedagogía, esta última juega un rol protagónico por la labor educativa que esta desempeña.

En concordancia con lo anterior, el estado ecuatoriano ha tomado varias acciones mediante políticas públicas, socializando el daño que provoca y más aún en los adolescentes. Por las razones expuestas es necesario que el Estado adopte una nueva mirada y participe activamente en la prevención y control a través de sus instituciones, sean estas civiles y de seguridad pública para la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

En la actualidad en el medio escolar constituye en un contexto propicio para trabajar la prevención con enfoque jurídico y pedagógico, pues aportan herramientas que permiten enfrentar este flagelo. Dentro de ellas es necesaria una metodología participativa que permita un intercambio de conocimientos jurídicos que brinde herramientas o factores de protección a los adolescentes y adultos que participen de ella.

El Artículo 364 de la Constitución de la República (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) indica que las adicciones son un problema de salud pública, por tal será el Estado quien desarrollará programas para la prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes.

Es por ello que la prevención, se ha convertido en una premisa básica para el enfrentamiento al consumo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, se suele definir típicamente como prevención primaria, secundaria o terciaria. Las medidas preventivas consisten en gran parte en actividades de educación sanitaria, jurídica y educativa, realizadas, sobre todo, por los servicios de las instituciones antes mencionadas, aspectos sistematizados por Maiques, et al. (2012).

El enfoque jurídico de la prevención debe ir dirigido hacia lo perjudicial desde el punto de vista legal y al daño que pueden sufrir al momento del consumo, permanencia y las consecuencias personales, sociales y legales. Así como ilustrar que debido a su carácter ilícito puede atentar con su libertad.

Por su parte, el enfoque educativo según el Ministerio de Educación de Ecuador (2018), va dirigido a elevar la cultura y conocimiento de lo nocivo de su consumo. Este

es un elemento importante para tener en cuenta como vehículo idóneo en el enfrentamiento al consumo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Para poder implementar políticas jurídicas, educativas y sanitarias es trascendental inicial con un diagnóstico comunitario. Para lo cual se sugiere la aplicación de técnicas como la tormenta de ideas, el fórum comunitario, la observación y la encuesta. En esta dirección es que va arista de la temática es que se profundizará en el presente estudio.

Para corroborar lo antes planteado se realizó un estudio exploratorio inicial referente al diagnóstico comunitario sobre las amenazas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización en la unidad educativa, desde la perspectiva de los ejecutores principales del proceso, dígase estudiantes, profesores y padres de familia, así como la observación y la revisión de documentos normativos y resoluciones, permitió constatar las insuficiencias siguientes:

- Limitada aplicación de técnicas investigativas para la realización del diagnóstico comunitario sobre las amenazas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización en la unidad educativa.
- Pobre conocimiento por parte de los estudiantes sobre consecuencias personales, sociales y legales del consumo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Por lo cual en el desarrollo de la investigación se procederá a: realizar instrumentos que permitan el diagnóstico comunitario sobre las amenazas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización en la unidad educativa.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el cumplimiento de la investigación fue necesario la selección y aplicación de un conjunto de métodos teóricos, empíricos y estadísticos que a continuación se argumentan.

Analítico-sintético: permitió realizar un estudio acerca de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el diagnóstico comunitario sobre las amenazas de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Se empleó para la sistematización, generalización y concreción de la información procesada. Fue útil en la interpretación de la información empírica obtenida, así como en la elaboración de la propuesta.

Inductivo-deductivo: permitió hacer inferencias y generalizaciones del diagnóstico comunitario sobre las amenazas de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, así como la interpretación de los datos obtenidos, a partir de las cuales se deducen nuevas conclusiones lógicas.

Observación científica participante: fue empleada para realizar la observación directa del proceso de diagnóstico comunitario sobre las amenazas de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, a través de una percepción inmediata del mismo, lo que permitió conocer la realidad rápidamente y se utilizó durante el proceso de la investigación.

Encuesta: en la obtención de información del estado actual del problema con un amplio número de participantes en el proceso.

Métodos matemáticos–estadísticos: permitieron el procesamiento de la información obtenida a través de los métodos y técnicas del nivel empírico. Los más empleados fueron: la estadística descriptiva, dentro de ella (la confección de tablas, el cálculo de la frecuencia absoluta y relativa).

En aras de profundizar en la temática, en este apartado se aclaran las categorías que son abordadas. Dentro de ellas un papel importante es el término droga el que para el Diccionario de la Real Lengua Española (Real Academia Española, 2017), es cualquier *“sustancia mineral, vegetal o animal, que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes”*. En su segunda acepción, *droga es cualquier “sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno”*.

Al respecto Flores (1984), define la droga como *“toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas”* (p. 45)

Estas definiciones son compartidas en esta investigación y son el punto de partida para el estudio de la problemática. Pues dejan claro los componentes esenciales para tener en cuenta para un abordaje teórico y metodológico de mayor profundidad.

Según Betancourt & Díaz (2018), las principales consecuencias del consumo de sustancias sujetas a fiscalización son:

- **Ámbito personal:** El adicto ira perdiendo la confianza de las personas que le rodean tanto su familia como su pareja, la necesidad hará que empiece a vender lo que tiene y una vez que acabe con lo suyo empezará a sustraer cualquier cosa para poder acceder a una dosis y esto hará que pierda el apoyo de sus seres queridos.
- **Ámbito laboral:** La persona que consume perderá su trabajo, ya que es imposible que pueda centrarse

en cumplir un horario o actividades encomendadas, el adicto no tiene otra cosa en su mente que no sea consumir.

- **Ámbito económico:** El adicto perderá todo lo que tiene, su dinero lo invertirá en obtener este tipo de sustancias, buscará endeudarse de cualquier forma para adquirir la droga.
- **Ámbito emocional:** El adicto vive en un mundo irreal y su vida en los momentos en los que no consume solo le trae pensamientos negativos y depresión.

En la Constitución de la República (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) determina que la atención de los NNA es prioritaria, también se encuentra en esta misma dirección el Código de la Niñez y Adolescencia, pues esta habla del interés superior del menor. Es importante indicar que según la Ley Orgánica de Educación hace referencia a los aspectos esenciales para tener en cuenta en una unidad educativa.

Dentro del mencionado documento se aborda las principales sanciones para los alumnos que dentro de las instituciones educativas consuma alguna de las sustancias sujetas a fiscalización, este aspecto es considerado como una falta grave. Dentro de las implicaciones que esto trae aparejado es la suspensión de 15 días, mientras se prueba que dentro del entorno educativo se ha comercializado por un menor se convierte en una falta muy grave, que esto lleva consigo una sanción de más de 15 días o expulsión definitiva de la institución (Ecuador. Ministerio de Educación, 2018).

El estudio Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracional en el Ecuador, publicado por el (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016), identificó la existencia de adolescentes que habían consumido en los alrededores de las unidades educativas. Este estudio afirmó que esta cifra se eleva a un 48% aspectos que lleva a ser esta un problema a tratar desde diferentes enfoques.

Los antecedentes antes descritos permiten justificar la necesidad de profundizar en estudios de consumo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización desde la población escolar del Ecuador. Para ello se profundizará desde el nivel comunitario pues es en este contexto donde se encuentran enclavadas las unidades educativas.

Para poder identificar el estado actual de la temática se parte de un diagnóstico comunitario que permita clasificar a los estudiantes y sus entes más cercanos como son los profesores de la escuela y los padres de familia.

Para lo cual se parte del criterio de Orozco (2017), quien considera que *“un diagnóstico es una herramienta fundamental para poder conocer y hacer un análisis de una*

determinada situación y se realiza sobre la base de informaciones, datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando, para así poder actuar en la solución de determinados problemas”. (p. 2)

El diagnóstico comunitario es un instrumento empleado para la identificación del conocimiento sobre la realidad de la comunidad. En el que se reconocen los problemas que las afectan, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que puedan ser aprovechadas en beneficio de todos (Orozco, 2017).

Para el diagnóstico comunitario existen diferentes métodos y técnicas, dentro de las más comunes se encuentra el fórum comunitario, la observación, entrevista y la tormenta de ideas por solo mencionar la que son utilizadas por mayor frecuencia por autores consultados. Debido a las características de esta investigación, la temática investigada y el grupo etario en estudio se seleccionan la tormenta de ideas, lo cual permitió elaborar una encuesta que refleje contenido para los estudiantes, profesores y padres de familia.

A partir de los resultados de esta técnica se elabora la encuesta que será aplicada a los estudiantes, profesores y padres de familia. Para tabular los resultados de esta técnica se emplea el tarjado. Donde se realizó un análisis descriptivo en las tres muestras estudiadas. Aspectos que serán profundizados en el apartado resultados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En aras de aplicar la técnica de tormenta de ideas para la elaboración de la encuesta, se siguió de la siguiente forma: se seleccionaron un total de 15 participantes de ellos 5 son abogados, 7 son pedagogos y 3 especialistas en salud. Todos con más de 15 años de experiencia, donde 8 son licenciados 5 magíster y 2 doctores. Por lo que se puede observar existe un buen nivel de experiencia y profesionalidad.

Se presenta la temática investigada por un moderador, en este caso, es el autor de la investigación en un tiempo de 25 minutos. Ahí se valoró las bases legales, autores antecedentes, las repercusiones del consumo de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización en la unidad educativa.

Se recogieron todas las opiniones de los participantes en la técnica, en su mayoría coincide en el tipo de preguntas que debe contener la encuestas. Así como que debe realizarse a padres, docentes y estudiantes.

Luego de establecer las regularidades de las opiniones de los participantes, se procedió a elaborar las preguntas

de la encuesta. A continuación, se ilustran las preguntas aprobadas:

Preguntas para la encuesta a estudiantes.

1. ¿En el último año lectivo, se han presentado en la institución problemas de uso y consumo de sustancias estupefacientes?
2. ¿Te han ofrecido alguna vez sustancias estupefacientes?
3. ¿Te han ofrecido sustancias estupefacientes en los alrededores del colegio?
4. ¿Has consumido sustancias estupefacientes alguna vez?
5. ¿Sabes que el consumo de sustancias estupefacientes afecta a tu salud?
6. ¿Sabes que el consumo de sustancias estupefacientes te pondría en problemas legales?

Preguntas para la encuesta a padres de familia.

1. ¿Conoce usted, si se ofrecen sustancias estupefacientes en los alrededores del colegio?
2. ¿Sabe usted, que quien posea sustancias estupefacientes a nombre de otra persona puede tener conflictos con la ley?
3. ¿Conoce usted, las sanciones por el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas?

Preguntas para la encuesta a docentes.

1. ¿Sabe usted si, en el último año lectivo, se han presentado en la institución problemas de consumo de sustancias estupefacientes?
2. ¿Conoce usted, si se ofrecen sustancias estupefacientes en los alrededores del colegio?
3. ¿Sabe usted, cuál es la obligación de la institución si se encuentra a un estudiante consumiendo sustancias estupefacientes dentro del colegio?
4. ¿Conoce usted, cuál es la sanción que se impone a un adulto que induce al menor a comercializar, tener o consumir sustancias estupefacientes?

En el presente estudio participaron un total de 682 estudiantes y 36 docentes de la Unidad Educativa Alluriquín, además de 40 padres de familia. Todos seleccionados aleatoriamente, por la técnica de tómbola. El estudio cumple los principios éticos de la Declaración de Helsinki, según criterios de World Medical Association (2013), donde todos los sujetos investigados dieron su consentimiento y recibieron la información requerida para el estudio.

Al tabular los resultados de la encuesta a estudiantes, se puede apreciar que en la pregunta 1 referida a que si

en el último año lectivo, se han presentado en la institución problemas de uso y consumo de sustancias estupefacientes, 187 estudiantes para un 27,5% de la muestra estudiada manifestaron que sí, por lo que se confirma lo planteado por el estudio Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracional en el Ecuador, publicado por él (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016), aunque no en los porcentajes reflejados en el mismo. Una valoración positiva lo merece que 495 estudiantes para un 72,5% argumentó que no se han presentado en la institución problemas de uso y consumo de sustancias estupefacientes.

Al analizar los resultados de la pregunta 2 referida que si le han ofrecido alguna vez sustancias estupefacientes. Se alcanzó una cifra de 156 estudiantes para un 27,5 % plantearon que sí, aunque es un porcentaje bajo con respecto a la muestra seleccionada, es necesario incrementar medidas preventivas para transformar esta situación y disminuirla lo más posible o llevarlas a cero. De bien se valora que a la mayoría de los estudiantes no les han ofrecido sustancias estupefacientes, pues el 77,2 % está en esta situación.

En la pregunta 3 que se dirige a que si le han ofrecido sustancias estupefacientes en los alrededores del colegio. Un total de 55 estudiantes para un 8,1% de la muestra estudiada manifestó que si, aspecto valorado como bien pues es una cifra baja con respecto al total de los estudiantes investigados, pero hay que seguir estudiando e introducir acciones educativas para disminuir esta cifra. Todo lo contrario, se observa con respecto a la respuesta que no pues 627 estudiantes para un 91,9% se encuentran en este grupo.

La pregunta 4 que tiene como contenido ver si han consumido sustancias estupefacientes alguna vez, 66 estudiantes para 9,6% de la muestra manifestó que sí lo habían hecho. Cuestión que hay que seguir trabajando en esta unidad educativa donde intervengan profesiones de las ciencias jurídicas, pedagógica y de la salud para tratar de bajar aún más estos resultados. Es meritorio resaltar que el 90,4% de la muestra no ha consumido ninguna sustancia estupefaciente.

En la pregunta 5 sobre el conocimiento de los estudiantes sobre que el consumo de sustancias estupefacientes afecta a tu salud. La mayoría de los encuestados manifestó que sí (625 para un 91,6%), cuestión importante para este estudio, pues según plantean varios autores (Meir, 1997; Roxin, 1997; Mir, 2004), este el primer paso para no consumir o dejar de hacerlo. Aunque hay que trabajar todavía en esta unidad educativa, pues existen 57 estudiantes para un 8,4% que no conocen lo perjudicial

del consumo de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización.

Sobre la pregunta 7 relacionada con el consumo de sustancias estupefacientes te pondría en problemas legales, la mayoría de los estudiantes 618 para 90,7% manifestó que sí. Aspecto positivo pues también puede propiciar que no lo hagan o dejen de hacerlos. Una mira especial merece que 64 estudiantes para 9,3% de la muestra manifesten que no.

De manera general se puede plantear que, aunque en la unidad educativa estudiada no es una situación grave respecto al consumo de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización. Se deben implementar medidas educativas para la prevención y enfrentamiento a esta situación. En la tabla 1 se reflejan los resultados globales de cada una de las preguntas.

Tabla 1. Resultados del diagnóstico comunitario a estudiantes.

Preguntas	Si		No	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1	187	27,5	495	72,5
2	156	22,8	526	77,2
3	55	8,1	627	91,9
4	66	9,6	616	90,4
5	625	91,6	57	8,4
6	618	90,7	64	9,3

Al analizar los resultados de la encuesta a docentes, se puede observar que en la pregunta 1 relacionada con el conocimiento que tiene sobre si en el último año lectivo, se han presentado en la institución problemas de consumo de sustancias estupefacientes. Respondieron que sí 14 docentes para un 38,8%, mientras que no lo hicieron 22 para 61,2% de la muestra en estudio.

En la pregunta 2 relacionada con que si conocen que se ofrecen sustancias estupefacientes en los alrededores del colegio. Existió un igual porcentaje de opiniones, lo cual permite valorar que existen docentes que tienen mayor nivel de conocimiento sobre en entorno comunitario donde se encuentra enclavada la unidad educativa.

Respecto a la pregunta 3 sobre el conocimiento que tienen de la obligación de la institución si se encuentra a un estudiante consumiendo sustancias estupefacientes dentro del colegio. La respuesta que sí fue de 21 docentes para 58,4%. Mientras que 15 para un 41,6% manifestó que no. En correspondencia con estos resultados es una muestra inequívoca que hay que seguir con acciones de capacitación que incremente el conocimiento.

En la pregunta 4 sobre si conocen la sanción que se impone a un adulto que induce al menor a comercializar, tener o consumir sustancias estupefacientes. La respuesta que sí fue emitida por 20 docentes para un 55,5%. Mientras que él no fue de 16 para un 44,5%, por lo que se hace evidente que hay que incrementar las acciones de capacitación en los docentes para lograr que el 100% conozca esta temática. En la tabla 2 se ilustra de manera general los resultados derivados de la encuesta a docentes.

Tabla 2. Resultados del diagnóstico comunitario a docentes.

Preguntas	Si		No	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1	14	38,8	22	61,2
2	18	50	18	50
3	21	58,4	15	41,6
4	20	55,5	16	44,5

Al interpretar los resultados de la encuesta a padres de familia se aprecia que en la pregunta 1 sobre su conocimiento si se ofrecen sustancias estupefacientes en los alrededores del colegio, 22 de ellos para un 55,0% manifestó que sí, mientras que 18 para un 45,0% de la muestra dijo que no. Por lo que como parte de los resultados de esta pregunta se observa que una mayoría de los padres conocen el contexto comunitario, aunque no es de relevancia.

La pregunta 2 dirigida al conocimiento sobre quien posea sustancias estupefacientes a nombre de otra persona puede tener conflictos con la ley. Al interpretar los resultados de esta pregunta, se identificó que 18 padres de familia para un 45,0% tenían conocimiento sobre los conflictos con la ley que trae aparejado la tenencia de sustancias estupefacientes. Mientras que 22 para un 55,0% no mostraron tener conocimiento. Basado en los resultados de esta pregunta se impone la necesidad de asesoría jurídica sobre esta temática en padres de familia.

Al observar lo sucedido en la pregunta 3 referido a las sanciones por el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Solo 12 padres de familia para un 30% dieron evidencia de conocer las sanciones, por otro lado 28 para un 70% desconocen las sanciones por el tráfico de droga. Por lo que es trascendental implementar medidas educativas y cognoscitivas en aras de elevar el conocimiento de los padres de familia en esta temática. Pues la familia es la célula fundamental de la sociedad. En la tabla 3 se muestran los resultados globales de la encuesta a los padres.

Tabla 3. Resultados del diagnóstico comunitario a padres de familia.

Preguntas	Si		No	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1	22	55,0	18	45,0
2	18	45,0	22	55,0
3	12	30,0	28	70,0

De manera general se evidencia con los resultados del diagnóstico comunitario la existencia de un grupo de aspectos que dejan abierta la temática para posteriores estudios. Así lograr contribuir a la disminución del consumo de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización en unidades educativas. Como trabajos futuros se plantea el uso de la estadística neutrosófica una corriente que evolucione a partir del paradoxismo en los años 80 y que permite modelar el grado de indeterminación y contradicción.

CONCLUSIONES

El análisis de los referentes teóricos y metodológicos sobre las amenazas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización en la unidad educativa evidencia la existencia de diferentes fuentes bibliográficas de la temática, sin embargo, se requiere de herramientas que propicien un diagnóstico comunitario que contribuya a tomar acciones educativas en este contenido.

La lógica metodológica seguida tuvo como base los métodos generales de las ciencias para la aplicación de una encuesta que logre diagnosticar la comunidad sobre las amenazas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización en la unidad educativa.

La interpretación de los resultados, mediante el un análisis descriptivo permite conocer la valoración de los estudiantes, padres de familia y docentes sobre las amenazas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización en la unidad educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Betancourt, J. A., & Díaz, M. C. (2018). Amenaza de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en la unidad educativa Alluriquín de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. (Tesis de grado). Universidad Regional autónoma de los Andes.

Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República. Registro Oficial N. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Ecuador. Ministerio de Educación. (2018). Guía de actuación frente a situaciones de violencia y situaciones asociadas al alcohol, cigarrillo y drogas, detectadas o cometidas en ofertas educativas extraordinarias para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Guia-Violencia-y-Drogas-DB.pdf>

Flores, P. (1984). Diccionario de Términos Jurídicos. Editorial Científica.

Maiques Galán, A., Brotons Cuixart, C., Villar Álvarez, F., Navarro Pérez, J., María Lobos-Bejarano, J., Ortega Sánchez-Pinilla, R., Martín Rioboó, E., Banegas Banegas, J. R., Orozco-Beltrán, D., & Gil Guillén, V. (2012). *Guía de Prevención Cardiovascular en Atención Primaria*. Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.

Meir, J. (1997). Derecho procesal penal. Editores del Puerto.

Mir, S. (2004). Derecho Penal, Parte General. Tirant lo Blanch.

Organización de las Naciones Unidas. (2017). Informe mundial sobre las drogas 2017. ONU. https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf

Orozco Manzanares, F. A. (2017). Diagnóstico comunitario. Monografías, (28), 1-5.

Real Academia Española. (2017). Diccionario de la Real Academia Española. Editorial Mar Abierto.

Roxin, C. (1997). Derecho Penal Parte General, Tomo I. Editorial Civitas.

Torres, A. F. (2009). *Educación y protección de menores en riesgo: un enfoque comunitario*. Grao.

Word Medical Association. (2013). Word Medical Association declaration of Helsinki ethical principles for medical research involving human subjects. JAMA (310), 2191-94.